



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CARROZAS 2022**

D. \_\_\_\_\_, residente en \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. num. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en calle  
\_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_  
y mail \_\_\_\_\_.

**EXPONE:**

Que desea participar en el Concurso de Carrozas convocado por la Delegación de Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo, con motivo de la LXII edición de la Romería en honor de la Stma. Virgen del Rosario.

\* El nombre de la carroza es \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

\* Irá tirada por (especifique tipo de vehículo: tractor, todoterreno,...):  
\_\_\_\_\_

\* Las dimensiones aproximadas de la carroza son: \_\_\_\_\_

**SOLICITA:**

La aceptación de la presente solicitud y adjunta la siguiente documentación:

- Tarjeta de inspección técnica del vehículo con su correspondiente ITV.
- Carnet de conducir de la persona que vaya a llevar el vehículo.
- Seguro de responsabilidad civil de remolque y tractor.
- Justificante de ingreso de 30 € a la Hermandad del Rosario.

Asimismo **ASUME** el compromiso de asistir a la reunión de carrozas el **MIÉRCOLES, 25 DE MAYO, A LAS 20:30 HORAS**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (**asistir sólo un representante**).

El Cuervo de Sevilla, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.-

Fdo.: \_\_\_\_\_

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN: del 9 al 24 de mayo**

**NOTA: EL PRIMER DÍA SÓLO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES DE FORMA PRESENCIAL**

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO**



## EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CARROZAS DE LA ROMERÍA 2022

1.- Objeto y finalidad del concurso: Potenciar la fiesta más popular de nuestro pueblo y conservar una de las tradiciones más peculiares y características de la Romería, como es el adorno y arreglo de carrozas que acompañan a la Virgen en el recorrido de ida hacia su ermita y en el camino de vuelta.

2.- Las carrozas que deseen acompañar a la Stma. Virgen del Rosario deberán realizar un ingreso de **treinta euros (30 €)** en concepto de inscripción en el concurso, mediante un ingreso en la cuenta de la Hermandad y Cofradía del Stmo. Cristo del Amor y del Amparo y de la Stma. Virgen del Rosario de **CAIXABANK: ES27 2100 4429 3002 0005 3362** indicando en el concepto el nombre de la carroza o de su representante.

3.- Normas del concurso:

3.1.- Todas las carrozas deberán haberse inscrito previamente en el Registro del Ayuntamiento, entregando junto a la solicitud, la documentación requerida en la misma y el justificante del abono de la inscripción, estando abierto el plazo de inscripción **desde el 9 al 24 de mayo**, ambos inclusive. **El primer día de inscripción (9 de mayo) sólo se admitirán solicitudes de forma presencial.**

3.2.- Cada carroza estará obligada a llevar en un lateral el cartel identificativo, con su número correspondiente, que previamente le será facilitado en la Delegación de Fiestas.

3.3.- Cada carroza deberá llevar un recipiente de tamaño adecuado para verter la basura que genere a lo largo del camino, habiendo habilitado el Ayuntamiento contenedores para poder ser vaciados en los mismos.

3.4.- Para poder optar al premio, las carrozas deberán acompañar a la Virgen todo el recorrido de ida y de vuelta, colocándose según orden de inscripción. Aquellas carrozas que no vengan acompañando a la Virgen y no entren en el pueblo con la comitiva, serán penalizadas y no serán premiadas.

3.5.- Serán penalizadas y excluidas del concurso aquellas carrozas que se paren durante el recorrido, o lo realicen tan lentamente que dificulten y ralenticen el acceso al Parque Rocío de la Cámara a todas las demás carrozas, perdiendo la posibilidad de salir el año siguiente.

3.6.- El jurado, que será designado por la Hermandad y la Delegación de Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo, otorgará los premios que se establecen de acuerdo con la decoración y ornamentación de las carrozas.

3.7.- No se permitirán equipos de sonido en las carrozas, en caso de que existan serán desconectados y la carroza quedará descalificada y perderá la posibilidad de salir el año siguiente.

4.- Beneficiarios y cuantía de los premios: Serán beneficiarios de premios aquellas carrozas que debidamente inscritas, sean designadas por el jurado nombrado a tal efecto, los premios **serán 12 premios de cien euros (100'00 €) a las doce (12) carrozas mejor engalanadas independientemente del tamaño de las mismas**, así mismo tendrán el **derecho de ser las primeras en la comitiva de vuelta** a la iglesia el domingo y lo harán todas las premiadas en orden de inscripción, a partir de ellas se colocarán las restantes por orden de inscripción.

5.- Procedimiento del otorgamiento de premios: El jurado otorgará los premios indicados en el apartado anterior, haciendo pública la relación de carrozas seleccionadas y los premios correspondientes a cada una de ellas **el sábado a las 20 horas en la puerta de la Ermita**, para lo cual se convoca a todos los representantes de las carrozas.